

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES

14 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 634.

## Seccion editorial.

Segun demuestra nuestro apreciable colega *La Epoca*, el artículo 7.º de la ley de presupuestos del actual año económico, proroga durante el ejercicio de los mismos presupuestos el plazo otorgado por el artículo 5.º del de 1877-78 á los contribuyentes para retraer las fincas adjudicadas al Estado como consecuencia de los expedientes de apremio seguidos para hacer efectivos los débitos por contribuciones, debiendo pagar los deudores, segun el mencionado art. 7.º, el principal que adeuden y las costas ocasionadas con arreglo á Instruccion.

No puede desconocerse el laudable propósito de las Córtes, de procurar por todos los medios posibles que los contribuyentes que tienen perdida su propiedad por virtud de las adjudicaciones, puedan recuperarla sin quebrantos sensibles; y para ello basta observar que no solo se les concede una nueva próroga sobre las que ya se les habian otorgado para solicitar y llevar á efecto el retracto, sino que ahora se les exime del pago del interés de demora á razon del 6 por 100 anual que venia imponiéndoseles; beneficio de no escasa importancia, mayormente respecto á los casos en que haya trascurrido largo tiempo desde que se devengaron las cuotas objeto de las adjudicaciones.

Los propósitos del Gobierno y del poder legislativo al otorgar la nueva gracia de que se deja hecho mérito, no producirán sin duda el debido resultado á los contribuyentes, si estos no llegan á comprender el alcance de los beneficios que se les conceden; así como que de no aprovecharlos, procurando el inmediato retracto de sus fincas, han de quedar privados de ellas, como consecuencia de su incautación por el Estado, dentro de un breve plazo, pues no seria justo ni equitativo que los que no utilicen los medios que se les proporcionan para recuperar sus fincas, continúen disfrutándolas indebidamente, con perjuicio de los demás contribuyentes de la nacion y de los intereses del Tesoro público.

Las prescripciones del mencionado artículo 7.º de la vigente ley de presupuestos afectan por regla general á labradores de escasa fortuna, que ocupados en sus trabajos no conocen muchas veces las disposiciones que emanan de los poderes públicos. No basta, pues, en el presente caso que dicho artículo se inserte en los *Boletines oficiales*, sino que es de absoluta necesidad que directamente se les haga saber por las administraciones económicas, el derecho al retracto que se les otorga, las fincas adjudicadas que pueden retraer, la cantidad que para ello deban satisfacer por principal y recargos ó costas

del procedimiento segun Instruccion; así como que de no tener lugar el retracto, la Hacienda se incautará irremisiblemente de las fincas adjudicadas, quedando los interesados privados de hecho de su posesion y disfrute.

Algunos diputados, entre los cuales figuran los Sres. Martínez (D. Cándido), Moreno Nieto, Alba Salcedo, Lopez y Lopez (D. Matías) y otros, han presentado en el Congreso dos proposiciones de gran interés que deseamos vivamente sean aprobadas.

Una de ellas va encaminada á que se conceda al Gobierno, con aplicacion á la Marina de guerra, un crédito de 8.000.000 de pesetas que se ha de emplear en la forma siguiente:

- «4.000.000 En la continuacion de las tres corbetas que se encuentran en gradas.
- 400.000 En la construccion de dos cañoneros de hierro en los arsenales de Ferrol y Cartagena.
- 500.000 Para terminar las obras del varadero de Santa Rosalia.
- 1.550.000 En la construccion de un hospital para el departamento del Ferrol.
- 200.600 Construccion de una fosa para la conservacion de las maderas que existen en el Ferrol.
- 250.000 Para la limpieza del caño de la Caraca.
- 1.100.000 Para agrandar el taller del Ferrol que sirve de calderería.  
Montar un martillo de nuevo sistema en el Ferrol.  
Montar un taller de járcias de alambre en Cartagena.»

La segunda proposicion es como sigue:

«Artículo 1.º Queda suprimido el derecho de carga y descarga que paga el carbon nacional al ser trasportado por los buques de cabotaje.

Art. 2.º La Marina de guerra y todas las fábricas del Estado, emplearán precisamente el carbon de las minas nacionales, quedando totalmente prohibida la aplicacion de carbones extranjeros.

Art. 3.º El Gobierno queda autorizado para llevar su accion protectora para que las minas nacionales adquieran su completo desarrollo, exigiendo en las líneas de vapores subvencionados el carbon nacional, y en las minas y servicios del Estado que se contraten.»

Tan patente es el interés é importancia de tales proposiciones que no dudamos merecerán la aprobacion sin enmiendas. Las firmas que las autorizan prueban que solo el deseo de proteger los intereses nacionales inspira dichas solicitudes, así que es de esperar que pronto serán convertidas en ley.

Nuestro estimado compañero el *Diario del Ferrol*, tan competente en los asuntos á que se contraen las proposiciones mencionadas, manifiesta la satisfaccion que le causaría que pasasen de proyecto.

La marina española vale actualmente muy poco, y se necesita que el Gobierno la haga objeto preferente de sus cuidados.

Como los intereses provinciales mere-

cen especial cuidado por parte de sus administradores, y como los pueblos desean conocer el estado de lo que les atañe, en la Seccion de Córtes insertamos íntegra la interpelacion del Sr. D. Cándido Martínez acerca de la carretera de Mondoñedo á Meira, suponiendo que nuestros lectores nos agradecerán les demos á conocer este asunto detalladamente.

Nuestro querido compañero *El Comercio Gallego*, á la cabeza de su número correspondiente al lunes publica la protexta referente al ferro-carril del Noroeste, que ha hecho suya casi toda la prensa regional.

En el mismo número inserta una correspondencia de Sárria en la cual se felicita á la Diputacion provincial de la Coruña por su acuerdo de acudir á las Cámaras pidiendo la mayor actividad en la prosecucion de las obras.

A esos plácemes únense como es de suponer los de la provincia de Lugo que estima en mucho el apoyo que con su súplica presta á la causa comun la Corporacion provincial de la Coruña.

## CONGRESO.

Sesion del 31 de Octubre.

(Conclusion.)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de la Puebla de Trives tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Marqués de la PUEBLA DE TRIVES: Dos palabras nada más, Sres. Diputados, para terminar por mi parte las indicaciones que tenia que hacer al Congreso sobre este asunto, cuya gravedad es notoria, porque, como se ha dicho aquí muchas veces, esta es la única gran línea que falta en España, y aquellas provincias tienen que consumir dentro de su territorio sus propios productos.

Yo no tengo nada que decir del nuevo aspecto que ha tomado esta discusion, ni son míos los puntos de vista del Sr. Linares Rivas; yo no cesaré jamás de aplaudir el celo del Sr. Ministro de Fomento, ni el de la Comision de incautación del Noroeste, y además sé que al frente de las obras están distinguidos ingenieros; lo que combató es el sistema, y quiero hacer ver á las Córtes que con todo el celo del Sr. Ministro de Fomento, del Consejo de incautación y de esos ingenieros, los resultados serán poco menos que los que con su elocuencia decia mi amigo el Sr. Linares Rivas.

Hace diez años próximamente que estoy viendo concluidas grandes secciones del ferro-carril del Noroeste que suponía yo que ahora se sacarian las primeras á subasta. Hay 110 kilómetros que, segun dicen esos ingenieros, se pueden terminar en diez y ocho meses, y los habitantes de aquellas provincias están viendo, y yo acabo tambien de verlo, que en túneles concluidos, que en desmontes grandes terminados, que en grandes terraplenes se están derrumbando los trabajos hechos por no conservarlos debidamente.

Yo no quiero excitar el celo del Sr. Ministro de Fomento y del Consejo de incautación, porque reconozco que lo tienen; lo que quiero es abrir sus ojos á la luz, para que vean que con el sistema que ha prevalecido en esa ley, con todo

su celo y toda su inteligencia no se obtendrán más resultados que los que se han obtenido, y que con las contratas pequeñas, con las subastas pequeñas, ya que se ha dicho que sean parciales, aquellas provincias no tendrán la esperanza de ver terminadas las obras del ferro-carril en ocho ó diez años.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Linares Rivas tiene la palabra para rectificar.

El Sr. LINARES RIVAS: Muy breves palabras para rectificar, porque, entre otras cosas, es muy difícil rectificar á un Sr. Ministro que dice que no está enterado de los asuntos de su departamento. El Sr. Ministro de Fomento decía que yo no tenía razón cuando manifestaba la diferencia de obreros que hay entre los que trabajaban en la línea de Asturias y los que trabajan en la de Galicia, porque S. S. suponía que había más obreros en la de Galicia. Pues hace mal en suponerlo. Yo reto á S. S. á que traiga aquí las listas de obreros, y verá que en la línea de Galicia no hay más que tres cuadrillas que reúnen 91 hombres, y con ese ejército de trabajadores nuestros nietos serán los primeros que vean concluido ese ferro-carril.

Segunda rectificación. Su señoría decía que no era un delegado del Consejo de incautación. Yo sé que su señoría se adorna con el pomposo nombre de Ministro de Fomento; pero como dice que no hace más que atenerse á lo que el Consejo le indica, de aquí el que aparezca como un delegado del Consejo, porque delegado es el que no hace más que ejecutar lo que otro dispone, ya que no se le dé un nombre, que todavía podría tenerlo, de más infima calidad.

Por último, yo no he venido aquí con pasión política: S. S. sabe que la cuestión del Noroeste hesido ministerial y no he querido poner dificultades al Gobierno, sino que he querido darle los medios necesarios para que se activara la conclusión de las obras. Natural es que cuando yo veo que el Ministro se cruza de brazos y va á la zaga del Consejo de incautación, lo repruebo, y justo es que ante tanta apatía yo me queje. Estoy cansado de que con ese excesivo ponderar el celo en el Ministro de Fomento, en el Consejo de incautación y en los ingenieros, el camino no se haga; y lo que yo quiero es que pueda decirse que no hay celo en el Ministro; ni en el Consejo, ni en los ingenieros, pero que el camino se construye. Por eso suplico á S. S. que recupere todo el tiempo que se ha perdido, merced al abandono de las obras; y por consiguiente, que con la rapidez posible se dé todo el desarrollo que es necesario y demanda con justicia el país, á las construcciones del Noroeste.

#### Extracto oficial de la sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1878.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Hé pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento.

La Diputación provincial de Lugo aprobó el proyecto del trozo de la carretera de Mondoñedo á Lindín, perteneciente á la provincial de Viveiro á Meira, cuyo estudio hizo un director de caminos vecinales, y mereció la reprobación, tanto de las personas peritas como del público en general, si se exceptúan las parcialidades á quienes aprovecha; reprobación fundada en que el proyecto deja incomunicados los barrios industriales de aquella ciudad, en que el trayecto es de mayor longitud que otros anteriores y hábilmente estudiados, y en que la carretera pasa por las mejores fincas del mejor de los valles siendo el camino, por lo tanto, ménos conveniente, más largo y más costoso. Parece que apoyan proyecto tan desdichado el alcalde y el diputado provincial de Mondoñedo ¡pueblo digno de mejor suerte! dos hermanos que, si bien nada hicieron para la concesión de la carretera, de ese modo dificultan su construcción; conducta que guarda perfecta armonía con la de haber encabezado el Municipio durante su administración por casi el doble de lo que debe pagar por consumos, cereales y sal, con arreglo á las leyes de presupuestos, tarifas y órdenes complementarias; y todo esto ¡pobre país! por combatir y contrariar los trabajos y aspiraciones del Diputado á Cortes.

Pero prescindiré de pequeñas miserias, á cuyas perniciosas consecuencias procuraré, en bien de aquella tierra á que me debo, buscar remedio dentro de las leyes, contando para ello con la justificación de los Sres. Ministros de Fo-

mento y de Hacienda; remitiré todo al juicio del público, que no sin razón decía este verano que no era así como se trataba á los blancos, y continuare.

El proyecto mal estudiado y mal aprobado, fué objeto de reclamaciones por parte de corporaciones populares y de terratenientes. La Diputación las desechó, y varios terratenientes se alzaron para ante la Superioridad, no solo por los defectos enumerados, que consideraban tenía el estudio, sino por las ilegalidades que entrañaba el expediente ó implicaban la nulidad de lo obrado, toda vez que se habían infringido algunos trámites prescritos, que son la garantía del acierto y de la defensa para la Diputación y los terratenientes.

Otorgóse por la Diputación la alzada; llegó el expediente á la Dirección de obras públicas, comercio y minas; pasó á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, y de conformidad con el dictamen de esta, se pidió de Real orden á la Diputación un informe que deben evacuar los ingenieros, porque la alzada proviene de las reclamaciones que originó la suficiencia harto dudosa de ese director de caminos, que estudia, propone, informa, dirige y aprueba las obras y corrige y desecha proyectos anteriores de afamados ingenieros; ser afortunado que funciona como tribunal de primera, segunda y ulteriores instancias, y que forma solo el cuerpo científico de caminos de la provincia de Lugo, pues allí no hay otro facultativo. Y cuando (es elemental) debía quedar en suspenso todo, absolutamente todo, hasta que resolviese la Superioridad, resulta que sucedió lo contrario.

La Diputación, siquiera se hubiesen opuesto algunos dignísimos miembros, siguió expropiando, pagó á terratenientes y empezó á ejecutar obras. Yo bien sé que los diputados que de esa manera obran incurren en responsabilidad civil y criminal; que puede exigírseles, pero hay otras responsabilidades morales que no son indemnizables.

Por lo tanto, sabiendo yo también que el señor Ministro de Fomento no puede tener conocimiento de estos abusos, ni puede consentirlos en cuanto le consten, le ruego, en desagravio de la buena administración, se sirva pedir antecedentes á la Diputación provincial de Lugo por conducto del gobernador, y resultando como resultarán ciertos los extremos y detalles que acabo de emitir, se digne poner el correctivo que merecen esas arbitrariedades conservadoras que parecen modeladas en las autonomías cantonales.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Conde de Toreno): Como con razón dice el Sr. Martínez, yo no tengo conocimiento de este asunto, que es un asunto verdaderamente local; pero no dejo de reconocer desde este momento que por los datos que me ha proporcionado S. S., es grave, y que en realidad, siendo tales como los ha presentado que yo no dudo un solo momento que lo serán realmente, la Diputación provincial no ha cumplido con su deber. Yo me enteraré y tomaré todas las medidas oportunas á fin de que no continúe ese abuso y marche ese asunto por el camino debido y siguiéndolos trámites convenientes, á fin de que no resulte ninguna cosa inconveniente, como sin duda alguna resultaría de seguir tal y como S. S. me ha manifestado que está marchando. Creo que con esto por hoy quedará S. S. satisfecho.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Doy las gracias al Sr. Ministro de Fomento por su contestación, y confieso gustoso que así la esperaba de la rectitud de su señoría.

## Noticias de Galicia.

El Sr. García Fernández, fiscal de imprenta de la Audiencia de este territorio, ha sido nombrado magistrado de la de Albacete.

En su lugar se encargó desde el lunes del despacho de la fiscalía el suplente D. Pascual del Collado.

—Segun *El Diario de Avisos*, ha sido nombrado interventor de la delegación del Banco de España en Teruel el Sr. D. Manuel Caballero.

—Los periódicos de la Coruña acaban de recibir la lista de la gran compañía de zarzuela

que dirige D. Maximino Fernández; pero es lo cierto que la compañía todavía no ha llegado á aquella capital.

—Causas que entraron en la Audiencia del territorio el día 11 del actual correspondientes á esta provincia:

Lugo, contra Manuel Castro, sobre daños.

Id. contra Angel Vila, sobre estafa.

Quiroga, contra Antonio Lopez por lesiones.

Id. contra Benito Alvarez, sobre lesión.

—Es probable que en el próximo mes de diciembre visite varios puestos de Galicia una escuadra francesa de instrucción que se está organizando en Brest.

—Por Real orden de 30 de Octubre último, ha sido nombrado médico forense del partido judicial de Santiago, por renuncia del señor Barcía, el catedrático de medicina Sr. D. Jesús Nóvoa Lopez.

—Ha tomado posesión de la Dirección de Sanidad Marítima del puerto de la Coruña el señor don Narciso Perez Reoyo.

—Dice *El Telegrama* que los apreciables colegas ferrolanos *El Diario* y *Correo Gallego* han reanudado sus interrumpidas relaciones.

Nos felicitamos por ello sinceramente deseando como aquel que la concordia entre ámbos sea duradera.

—El importe de la relación de materiales necesarios en el arsenal del Ferrol durante el mes presente ha sido reducido á 34 mil pesetas.

—Escortados por fuerza de la guardia civil, salieron el día 7 de Vigo los autores de un asesinato cometido en Portugal en la persona de un platero; la captura y extradición de cuyos criminales fué solicitada por el gobierno lusitano.

—Aprobóse la creación en Pontevedra de un Jardín titulado provincial.

—Una respetable casa comercial de Barcelona, ha escrito al alcalde del Ferrol, rogándole le envíe copia de las condiciones en que está acordada la instalación del gas, para en caso de no cerrar definitivamente el convenio con el señor Bolland, poder estudiar el asunto y hacer proposiciones por cuenta propia.

—Ha sido trasladado á la estación telegráfica de Miranda el oficial segundo de la del Ferrol D. Juan Antonio Seonares.

—De regreso de Buenos Aires, entró en el puerto de Vigo el vapor-correo inglés *Cordillera*, que conduce correspondencia, 72 pasajeros y cueros.

—Ya ha salido de Valladolid con dirección á Galicia, el batallón cazadores de Reus, que viene en reemplazo del 2.º Batallón de San Marcial.

Parece asimismo se destinará al distrito de Pontevedra un regimiento de infantería para aumentar su guarnición.

—Se ha pedido autorización para publicar en la Corte una revista decenal, ilustrada con grabados, que se titulará *Ilustración Gallega y Asturiana*.

—La Diputación provincial de Pontevedra, acordó conceder un premio de 5.000 pesetas al autor ó inventor de un medio de extinguir el insecto que ataca y mata á los castaños.

Ese cuerpo ha suspendido sus sesiones.

—Ha fallecido en Caldas el Teniente Coronel Comandante de Infantería, D. José Ramon Ibaseta.

—El Cardenal Arzobispo de Santiago, ha dispuesto celebrar órdenes mayores y menores, los días 20 y 21 del próximo Diciembre.

—Dicen al *Anunciador* de la Coruña, que con motivo de ser año Santo el 1880, se celebrará en Santiago una Exposición Regional, con más brillantez, si cabe, que la verificada en 1875.

Muy grato nos sería no hubiesen informado mal al colega.

—Continúa la buena pesca de sardina en la ría de la Coruña.

## Sección local.

Faltábale á *El Clamor de Galicia* para conquistar el general aprecio combatir un pensamiento útil bien acogido por la opinión pública; y esto hace en su número del martes al querer reseñar la reunión verificada el domingo último, referente á *El Fomento de las Artes*.

Después de elogiar el discurso pro-

nunciado por el Sr. Castro, dice *El Clamor*:

«Seguidamente leyó las bases que tenían concebidas para el objeto, que son el establecimiento de cátedras de dibujo, matemáticas, partida doble, francés, música y declamación, habiendo á la vez café, y juegos lícitos en la misma sociedad. Por último, sin decir el objeto se invitó á los concurrentes á que se inscribiesen sus nombres en una lista, en que ya figuraban personas respetables, dándose por terminada la reunión.»

La maligna intencion que envuelven las líneas copiadas, bien claramente se revela, cuando despues de decir que las bases señalan el establecimiento de cátedras, afirma que *sin decir el objeto* se invitó á los concurrentes á inscribirse en una lista.

Acostumbrados como estamos á las falsedades y tergiversaciones del colega local, no nos extraña que, desmintiéndose á sí mismo é irritado contra un proyecto que realizado señalaría un paso más en la senda del progreso, falte á la verdad descaradamente, consignando que se invitó á los concurrentes á inscribirse *sin decirles el objeto*.

Es completamente falso lo que asegura *El Clamor*; falso decimos nosotros, y lo dirán igualmente doscientas y tantas personas que el domingo por la noche oyeron al Sr. Castro explicar el objeto de la sociedad que se proyecta. El mismo párrafo copiado del colega prueba que falta sin rebozo á la verdad haciendo tales afirmaciones.

Sin reparar en nada; sin guardar—como de costumbre—consideraciones de ningun género, llama *El Clamor*, indirectamente, inconscientes á las personas que el domingo honraron las listas de inscripción de *El Fomento de las Artes*, suponiendo que se inscribieron sin saber para qué.

Con esto infiere *El Clamor* no pequeña ofensa á personas dignísimas, á quienes él mismo llama respetables, no sabemos si con buena intencion.

Y aun dice más el colega:

¿Puede conseguirse esto por los medios indicados? Seguramente no: y cualquiera persona que tenga alguna experiencia reconoce á primera vista, que más bien que FOMENTO DE ARTES, debe llamarse FOMENTO DEL RECREO Y DEL PALADAR, una sociedad en que se juega, beben licores y se toma café.»

Si se trata de establecer cátedras; si se cuenta con la cooperacion de personas respetables, ¿cómo por los medios que indicó el Sr. Castro no ha de poder conseguirse el objeto propuesto, que es la instruccion de los artesanos?

Con todo el veneno de que es capaz una mala intencion, pretende *El Clamor*—so capa de defender la instruccion—propalar la idea de que se vá á establecer, sinó un centro de vicios, por lo ménos una sociedad puramente recreativa.

Y todo el mundo sabe que esto es una falsedad. Las doscientas personas que se han adherido al pensamiento iniciado saben cuales son los propósitos que ese abrigan: la mayoría de esas personas la componen artesanos honrados, deseosos de instruccion, anhelantes de saber: no individuos viciosos que deseen un nuevo centro de ócios y entretenimientos. Y *El Clamor* los ofende, ofende á las respetables personas que apoyan el pensamiento, ofende, á los iniciadores, al decir que el *Fomento* debe llamarse no *de las Artes* sino *del recreo y del paladar*.

Perdonemos á *El Clamor* el barbarismo que comete diciendo *Fomento del paladar*.

Está el colega en su cuerda combatiendo lo que todos aplauden; ¡no nos extraña su conducta!

Lo que nos extraña es que lleve su hipocresía hasta elogiar á los iniciadores; su fingimiento hasta aplaudir la idea y otorgar plácemes á los propagadores; cuando su suelto es la primera traidora puñalada que se asesta al noble pensamiento que en breve será un hecho.

Ayer ha salido para Madrid el Excelentísimo Sr. Conde de Pallares, Senador del Reino.

Tambien anteayer ha salido para dicho punto el diputado á Cortes Sr. D. Antonio Salgado.

Les deseamos feliz viaje.

#### COSAS MENUDAS.

En un suelto que *El Clamor* de.... Galicia dedica á *La Concordia*, con motivo de una discusion pendiente entre ambos colegas, dice que el diario vigués creyó dar en el *clavo* y ha dado en la *herradura*.

No hagamos deducciones. Cuando el aludido confiesa que le han dado en la *herradura* no hay más que pedir.

¡Só.... herbia declaracion!

Reseñando una de las sesiones celebradas por el Cuerpo provincial, dice el mismo periódico, hablando de un señor diputado:

«usó de la palabra para contestar á una alusion personal, y puesta á votacion (?) se aprobó la proposicion,» y hablando en el mismo son; que siga esa redaccion sus estudios de violon.

El susodicho y ameno colega dice tambien, en otro suelto, «que el hombre tiene un destino más noble que el caballo.»

Pues, mire V.; yo creo que hay hombre que tiene ese destino más noble, por casualidad ó por milagro.

Digo yo, me parece, salva la opinion del redactor correspondiente, que al fin y al cabo, es el interesado.

Porque yo en eso de caballos ni quito ni pongo montura.

*El Siglo Futuro* un dia tan torpe y rabioso estaba que el lenguaje extropeaba y la lógica mordía. ¿Habría, para sí decía, otro más papel que yó? Y cuando el rostro volvió la respuesta halló mirando que un colega iba copiando lo que *El Siglo* emborrónó.

#### Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—San Serapio.

Efemérides.—(1536).—Muere Garcilaso de la Vega en el asalto de Marsella.

(1584).—Don Alonso Velazquez, confesor de Santa Teresa de Jesús, arzobispo y señor de Santiago, toma posesion y visita su villa de Muros que tenia en aquel año más de mil vecinos y 48 navios grandes y pequeños.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6'45 mañana.

Se pone á las 4'44 tarde.

Sale la luna á las 8'12 noche.

Se pone á las 10'49 mañana.

*Pildoras Holloway*.—Estas pueden recomendarse con confianza como un remedio casero sumamente á propósito para las enfermedades en general cualquiera que sea la clase ó condicion de los afligidos de ellas. Jóvenes y viejos, hombres

y mujeres, pueden tomar las *Pildoras-Holloway* en la seguridad de que ellas harán desaparecer pronto aquellas dolencias que convierten lo que debería ser una existencia dichosa en un tormento constante. Como medicina purgante y fortaleciente, estas *Pildoras* no tienen rival. Ellas remueven la indigestion, las palpitaciones y los dolores de cabeza y son especialmente utiles para la curacion de las afecciones propias de la mujer. Cada caja de *Pildoras* vá acompañada de instrucciones impresas para gobierno de los enfermos, que, estudiándolas cuidadosamente, averiguarán fácilmente el modo de recuperar la salud. Este irresistible medicamento es asimismo admirablemente eficaz para renovar las constituciones de cuantos sufren de debilidad de nervios. 15

#### Seccion telegráfica.

##### DE LA PRENSA DE GALICIA.

Se piensa conceder al Sr. D. Abelardo Lopez de Ayala el Toison de oro que en sus dias usó el Sr. D. Cirilo Alvarez.

El cargo de Subsecretario de Gobernacion declaróse compatible con el de diputado.

Tiènese como muy probable una inteligencia entre Alemania y la Santa Sede.

Los búlgaros continúan cometiendo desmanes.

Espérase la contestacion del Emir de Cabul al ultimatum inglés.

Se ha nombrado la comision que ha de informar sobre la concesion de permiso para procesar al Sr. Perez Sanmillan.

El martes fondó sin novedad en el puerto de Cádiz el vapor «Mendez Nuñez» que desembarcó el pasaje.

A fines de Marzo se verificará el anunciado nombramiento de Nuncios.

Crece de un modo extraordinario la insurreccion en la Bnlgaria.

Es seguro el próximo viaje á Madrid del duque de Montpensier, de que hablan algunos periódicos.

Se ha recibido en el ministerio de Ultramar un despacho telegráfico de D. Lope Gisbert, dando cuenta del estado en que se encuentra el Banco hispano colonial, que es satisfactorio.

Continúa descendiendo el precio del oro en la Habana; ayer, 11, estaba á 84 por 100.

En la semana próxima, publicará la «Gaceta» varios ascensos de coroneles y brigadieres á los empleos inmediatos.

Los Sres. Sagasta, Zavala, Alonso Martinez, Ulloa y Romero Ortiz han celebrado una larga conferencia para tratar de la fusion de centralistas y constitucionales; los moderados desisten, por ahora, de celebrar la que tenían acordada.

Espérase una ruda batalla en la discusion de la ley electoral; hablarán Sagasta, Castelar, Sardoal, Romero Ortiz, Alonso Martinez y Moyano.

Parece que se presentan algunas dificultades para la peregrinacion que se proyecta á Roma.

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 12'10 m.—Recibido á las 8'55 m.

Aprobada en el Congreso la ley electoral.

Mañana veránse las denuncias de los periódicos *El Mundo Político* y *La Unión*. El viernes tendrá lugar la de *El Clamor de la Patria*.

Elduayen ha mejorado.

#### AGENCIA

DE

RAFAEL MENENDEZ CISNEROS.

Plaza mayor, número 13.

Esta Agencia se encarga de solicitar y verificar los pagos de redenciones de censos administrados por la Hacienda procedentes de Bienes Nacionales, utilizando los redimentos, los beneficios que concede la Ley de 11 de Julio del corriente año.

**¡¡¡ UN TRIUNFO MÁS!!!**  
**LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"**  
 OBTUVO DESDE 1869 MÁS DE  
**CUARENTA MEDALLAS DE ORO**  
**EL PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES**

**DE VIENA 1873.**



**DE FILADELFIA 1876.**

**Y EN LA DE PARIS DE 1878**  
**PRIMERA MEDALLA DE ORO.**

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y para **No dejarse engañar** comprar siempre en las sucursales que tiene establecidas la COMPAÑÍA para la venta de sus **RE-**  
**NOMBRADAS y ACREDITADAS** máquinas que son las que **mayor y más altas**  
**distinciones y premios han obtenido en el mundo**

CORUÑA REAL, 18.

FERROL, MAGDALENA 166.---ORENSE, PAZ, 30.---PONTEVEDA, COMERCIO 14.---SANTIA-  
 GO, RUA DEL VILLAR 11.---VIGO, PRINCIPE 26.---OVIEDO, CALLE DEL PESO, 13.

**LUGO, PLAZA MAYOR, 9.**

**AVISO AL PUBLICO.**

**Gran realización de calzado.**

Con motivo de tener que marchar á su país el encargado del Depósito de calzado, sito en la calle Traviesa núm. 4. de esta Ciudad, anuncia al público la venta á precio de factura de todo el que obra en su poder, en la forma siguiente:

Botinas de dos suelas para hombre, su precio 54, 58 y 60 reales, se vende el par en 44 reales.

Idem de una suela, su precio 54 y 58 reales, en 40.

Idem para señora, su coste 36 y 38 reales en 28.

Zapatos de verano para hombre, á 34 reales.

Botinas para niños, á 20 reales.

NOTA. Si el importe de la venta al por mayor se elevase á quinientas pesetas se rebajará un 4 por 100 y si llegase á mil el 6 por 100.

**GABINETE ODONTÁLGICO**

DEL PROFESOR

**DON FÉLIX GAOS ESPIRO.**

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.

**PIEDRAS FRANCESAS**

PARA

**MOLINOS HARINEROS.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningún

mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y niasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la téria de Nadela, dandofrente á la carretera de Castillo. Los que deseen arrendarla puedan verse con dicho señor.

**Los códigos españoles**

Se vende un ejemplar. Darán razón en la Administración de este DIARIO.